

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA N°01-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales realizada el primero de julio del dos mil veinticuatro al ser las diecisiete horas, con el quorum correspondiente se inicia la sesión, con la asistencia de los regidores Jorge Brenes Calderón, Andrés Zúñiga Orozco y Armando Canno Díaz, lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 del Código Municipal. La funcionaria municipal Monserrat Solano Céspedes y se encuentra ausente el regidor Braulio Martínez Rojas.

**ARTÍCULO N°1. INSTALACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES.** -----

**El presidente a.i Jorge Brenes Calderón indica:** La propuesta de esta Presidencia es proponer al señor Regidor Andrés Zúñiga Orozco como presidente de la Comisión Permanente de Ambiente 2024-2026, en discusión. **El regidor Andrés Zúñiga indica:** por cuestiones de orden, nada más quiero dejar en actas que sí acepto la postulación. Gracias. **El presidente a.i somete a votación: en votación la propuesta, de manera unánime, y en firme, aprobado.** Ahora se procede a escoger el puesto de vicepresidente, la propuesta de esta Presidencia es proponer al señor Regidor Armando Canno como vicepresidente de la Comisión Permanente de Ambiente 2024-2026, en discusión. **El regidor Armando Canno indica:** Buenas tardes, compañeros, señora secretaria y los que nos ven en redes sociales; nada más para que quede constancia en actas que sí acepto la postulación. Gracias. El presidente a.i somete a votación: de manera unánime y en firme, aprobado. Se procede a escoger el puesto de secretario, la propuesta de esta Presidencia es proponer a mi persona Regidor Jorge Brenes con el puesto de Secretario de la Comisión de Ambiente de 2024- 2026; que quede en actas que si acepto el puesto; en discusión. **El presidente a.i somete a votación: de manera unánime y en firme, aprobado.**

**ARTÍCULO N°2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°06-2021, N°07-2022 Y N°08-2022.** -----

**El señor presidente Zúñiga Orozco indica:** La propuesta de la Comisión y la

ACTA N°01-2024

1 Presidencia de esta comisión es aprobar teniendo en cuenta que fueron discursos,  
2 ideas y propuestas indicadas por los miembros del Consejo anterior, por lo cual se  
3 hicieron atendiendo a temas relacionados en un contexto histórico de ese entonces,  
4 el cual no necesariamente debe irse a las necesidades actuales. Sin embargo, se  
5 recomienda la aprobación. En discusión la propuesta. **El regidor Armando Canno**  
6 **indica:** Nuevamente buenas tardes, compañeros, señora secretaria y los que nos  
7 ven y nos siguen en redes sociales, creo que por esa línea también la comparto, la  
8 propuesta la presidencia, para que quede constando en actas, gracias. **El regidor**  
9 **Jorge Brenes indica:** yo también señor presidente, me quedo con lo que dijo su  
10 persona y Armando Canno también. Gracias. **Suficientemente discutido el señor**  
11 **presidente somete a votación: de manera unánime y en firme, aprobado. -----**

12 -----  
13 **ARTÍCULO N°3. SOBRE ACTA N°009-2024, ARTÍCULO N°44. MOCIÓN 010-2024,**  
14 **FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR,**  
15 **RELACIONADA A INSTAURAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN DEL**  
16 **RIESGO DEL CANTÓN DE CARTAGO** -----

17 **El presidente Andrés Zúñiga indica:** Muy bien antes de continuar con el artículo  
18 N°3, y pensando en el orden de las ideas, y tratando de que todo los miembros de  
19 esta comisión tengan claro cuáles son las funciones de esta comisión, me remito al  
20 artículo N°44 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, el cual nos  
21 indica cuáles son las competencias de las Comisiones Permanentes, en este caso  
22 la Comisión de Asuntos Ambientales. Creo sano hacer referencia a estas actividades  
23 para que todos tengamos claro a dónde estaríamos abocando nuestros esfuerzos.  
24 Entonces, como número a.) Define en el artículo 44 Comisión de Asuntos  
25 Ambientales todo lo relacionado con la conservación y preservación del medio  
26 ambiente, la conservación y rescate de cuencas hidrográficas, la conservación y  
27 mantenimiento de los recursos naturales en general, así como cuidado de los  
28 animales, incluidos los proyectos de ley de y de propuestas y de formas  
29 reglamentarias municipales de tipo ambiental. El inciso B.) Nos dice que tendríamos  
30 que estar discutiendo todo lo que tenga que ver con la prevención de desastres

1 naturales y los sistemas preventivos de ayuda y mitigación, en el caso de la  
2 ocurrencia de estos, así como los asuntos relacionados con la Comisión Nacional de  
3 Emergencias. En el inciso C.) Se nos dice que tenemos que tomar en cuenta lo  
4 concerniente al manejo de desechos sólidos, así como los programas de reciclaje y  
5 de actualización, Reforma Educativa del Plan Integral de Manejo Vigente. Inciso D.)  
6 los estudios de impacto ambiental en que tengan interés la municipalidad. Inciso E.)  
7 los aspectos ambientales atinentes al plan regulador. Y finalmente el inciso F.) Que  
8 nos dice que tenga que ver todo lo otro relacionado o afines, o que le asigne el  
9 Concejo para su conocimiento, es decir, compañeros, este inciso número F.) nos da  
10 potestad para algunos otros temas que no están contemplados especialmente en  
11 este artículo 44. Ya teniendo en cuenta cuáles son las funciones que nos atañen,  
12 nos ocupan; procedemos con el artículo N°3, el cual se refiere al Acta N°09-2024.  
13 Artículo N°44, Moción 10-2024 firmada y presentada por el regidor Caleb Pichardo  
14 Aguilar, relacionada a instaurar una Comisión Especial de Gestión del Riesgo del  
15 Cantón Central de Cartago. Muy bien, sobre este particular, la propuesta de esta  
16 Presidencia es rechazar bajo criterio de no generar duplicidad de funciones; pero  
17 sobre todo, acogiéndose estrictamente al artículo N°44 del Reglamento de  
18 Funcionamiento del Concejo Municipal; sin embargo, y aquí hay acotar, que en mi  
19 opinión, la moción, pues tiene un origen bastante noble y bastante importante para  
20 el Cantón Central de Cartago, y por lo cual yo quiero incorporar en esta comisión el  
21 concepto de Gestión del Riesgo, pero de una forma proactiva y apoyar a la  
22 administración en articulación respectiva, con las dependencias que apoyan, tanto  
23 en la prevención, manejo, mitigación, seguimiento y monitoreo de los desastres  
24 naturales, en discusión la propuesta. **Suficientemente discutido, en votación la**  
25 **propuesta de esta Presidencia de rechazar bajo criterio de no generar**  
26 **duplicidad de funciones; dos votos afirmativos por los regidores Brenes**  
27 **Calderón y Zúñiga Orozco, un voto negativo por el regidor Canno Díaz. En**  
28 **votación, la firmeza, de manera unánime. Aprobado. -----**

29 -----  
30 -----

ACTA N°01-2024

1 Se levanta la sesión sin más temas que ver al ser las diecisiete horas con diecisiete  
2 minutos.

3

4

5

6

7

8

Andrés Zúñiga Orozco

Jorge Brenes Calderón

9

Presidente

Secretario

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30